



Municipalidad  
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 333

San Isidro, 16 DIC. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Informe N° 343-2005-19-GDU/MSI de fecha 13DIC2005 mediante el cual la Gerente de Autorizaciones y Control Urbano, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 19 hasta el 22 de Diciembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano al Arq. Julio Fuentes Vera, Subgerente de Obras Privadas, Anuncios y Ornato;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, a partir del 19 hasta el 22 de Diciembre del 2005 las funciones de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano al Arq. **JULIO FUENTES VERA**, en adición a sus funciones de Subgerente de Obras Privadas, Anuncios y Ornato.

**Artículo 2°.-** La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE

